

**CIRCULAR DGABCA-0125-2015**

**DE:** Fabian David Quiros Álvarez.  
**DIRECTOR GENERAL**

**PARA:** Ministras (os)  
Poder Ejecutivo  
Jerarcas Órganos Desconcentrados, Administración Central  
Directoras (es) Proveedurías Institucionales de la Administración Central

**FECHA:** 6 de octubre de 2015

**ASUNTO:** Cierre de la plataforma Compr@Red.

---

Estimados (a) Señores (as):

Esta Dirección General en ejercicio de su función como órgano rector de la Administración Central, en cumplimiento del Decreto N°38830-H-MICITT y Circular DGABCA-087-2015 y en aras de promover la modernización del sistema de apoyo a la gestión de compras, implementó el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), el cual como se sabe, dispone de altos estándares, arquitectura de TI, así como otras funcionalidades avanzadas, que brindan mayor efectividad en los procesos de contratación.

Como es de su estimable conocimiento y de previo a su implementación, se ha realizado un proceso de capacitación en forma modular en el uso de esta nueva plataforma, procurando las condiciones complementarias requeridas de acuerdo con el rol que desempeñan los funcionarios en los procedimientos de contratación administrativa que se tramiten en el SICOP.

Por lo anterior, se les comunica que a partir del **1 de enero del 2016**, a todos los entes de la Administración Central que han sido capacitados en el sistema SICOP se les deshabilitará el enlace de "Creación de Trámites", tanto en la versión de Compr@red 1.0 como la versión de Compr@red 2.0; quedando habilitada la plataforma tecnológica únicamente para concluir los procesos de contratación ya iniciados en esta versión, que estén pendientes, así como los convenios marco y contratos marco, mientras se migran al Sistema Integrado de Compras Públicas.

Por lo anterior, la administración deberá tomar las acciones que correspondan de frente a lo comunicado en la presente circular.

Cordialmente.

RDL/FQA/

C: Consecutivo Circulares.